



POLÍTICA CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN

Introducción.....

Capítulo I. Conceptualizaciones

Capítulo II. Políticas Culturales Municipales.....

- 2.1. Visión
- 2.2. Misión
- 2.3. Objetivos
- 2.4. Coordinación, Promoción y fiscalización.
- 2.5. Descentralización.
- 2.6. Ejes Estratégicos y Propulsores.
- 2.7. Participantes del proceso artístico-cultural del cantón.
- 2.8. Implementación de las políticas.

Capítulo III Actualizaciones.....

- 3.1. Función global de la Unidad de Cultura ante la descentralización
- 3.2. Perfiles (búsqueda de espacios)
Funcionarios Unidad de Cultura (que tengan la preparación que promueve el proyecto Motores de Cultura y en formación continua).
 - Promover la cultura con espacios alternativos.
 - Búsqueda de infraestructura
- 3.3. Socios Estratégicos: Trabajadores de la cultura. Van a tener las mismas características de formación continua.
- 3.4. Gestión de espacios.
- 3.5. Financiamientos Mixtos.

Capítulo IV. Dictamen y Recomendaciones.....

Anexos.....

INTRODUCCIÓN

Este documento es una propuesta de políticas culturales que orientan el quehacer municipal en materia de cultura. La misma está sustentada en el análisis de documentos previos y diversos entre los cuales destacan estudios, dictámenes de comisiones municipales, talleres y otros mecanismos de consulta a la comunidad, a especialistas, a los actores sociales y culturales del cantón; avalados por esta comisión. Se presenta tanto como informe y como propuesta específica para el cantón de Belén; este dictamen evalúa los elementos y aportes significativos que se han realizado para mejorar el proceso cultural; cumpliendo así con los objetivos y metas asignados por el Concejo Municipal actual, a través del análisis de los documentos y propuestas existentes en materia cultural local. La Comisión de Asuntos Culturales de la Municipalidad de Belén (en adelante la Comisión) y sus colaboradores analizaron, revisaron y estudiaron profundamente; por eso esta Comisión avala y recomienda los siguientes documentos:

- Dictamen presentado por la Comisión Especial de Cultura 2003.
- “Propuesta sobre políticas y organización de la cultura belemita” en Julio 2006.
- “Plan Estratégico de Cultura para el Cantón de Belén”
- Observaciones 2030
- Inventario de patrimonio
- Informe antropológico Museo Nacional
- Centro Cívico Cultural El Nacimiento (actas, los estudios)
- Memorias de Talleres de Comisión de Cultura con los trabajadores de la cultura.

Se contó, desde mayo del 2010, con los aportes de gran cantidad de agentes, asesores y trabajadores de la cultura en todo el proceso de estudio y formulación. Se redefinen la visión, misión, los fundamentos filosóficos, ejes conceptuales y acciones, para dotar al proceso de políticas culturales; orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de las y los ciudadanos belemitas.

Considerando:

- a) Que el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 plantea desarrollar programas descentralizados de gestión artística cultural, dentro de una política inclusiva, que involucre a todos los actores o agentes para que aporten en la solución de su problemática, mediante el desarrollo del potencial creativo y artístico. (Pág.170 a 175 del PND)
- b) Que el plan o programa de gobierno del actual Alcalde se centra en la participación ciudadana, en la democracia participativa y se establece la descentralización o desconcentración en el quehacer cultural como una manera de estimular los aportes al desarrollo y a las soluciones de las diferentes problemáticas.
- c) Que la Unidad de Cultura de la Municipalidad de Belén se debe a la población belemita propiciando la prestación de servicios eficaces y eficientes que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- d) Que el proceso cultural es un servicio público que debe incidir positivamente en la formación integral y la calidad de vida de las y los belemitas sin distinción de raza, nacionalidad, orientación sexual, género o religión.
- e) Que el proceso de cultura debe fortalecer la identidad belemita y el sentido de pertenencia, mediante el rescate y fomento del patrimonio artístico cultural, ambiental, los valores morales y espirituales, potenciando el respeto por la diversidad.
- f) Que el proceso de cultura debe contar con una agenda cultural para mostrar los resultados de los procesos de formación artística en la construcción de la identidad belemita.

g) Que el proceso de cultura debe promover la participación ciudadana individual y/o colectiva en los procesos de cultura, con el fin de facilitar el aprovechamiento de planes, programas y proyectos artísticos culturales en el Cantón de Belén.

h) Que el proceso de cultura apoye los emprendimientos culturales del cantón, facilitando su participación en los diferentes procesos de cultura.

i) Que el proceso de cultura interactúe con las demás unidades municipales y demás gestores locales, en el desarrollo de un proyecto de turismo local con proyección nacional e internacional.

Así mismo, en este proceso de determinación de las políticas culturales se han considerado prioritariamente; las opiniones de los gestores y diversos trabajadores de la cultura; esperando como resultado el óptimo establecimiento de las políticas que conducirán el quehacer cultural del Cantón de Belén.

Capítulo I Conceptualizaciones

Antes de iniciar es importante aclarar unos conceptos y reconocer sus vínculos:

1.1. Cultura:

“...que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden”. UNESCO, 1982: Declaración de México. Es el producto de miles de años de historia, fruto de la contribución colectiva de todos los pueblos, a través de sus lenguas, imaginarios, tecnologías, prácticas y creaciones. La cultura adopta formas distintas, que siempre responden a modelos dinámicos de relación entre sociedades y territorios. La diversidad cultural contribuye a una “existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual más satisfactoria para todas las personas” (Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural, artículo 3), y constituye uno de los elementos esenciales de transformación de la realidad urbana y social.

1.2. Desarrollo Cultural:

Este se apoya en la multiplicidad de los agentes sociales, los principios de un buen gobierno incluyen la transparencia informativa y la participación ciudadana en la concepción de las políticas culturales, en los procesos de toma de decisiones, en la evaluación de programas y proyectos. (Agenda 21 de la Cultura, 1992). “El desarrollo cultural reposa en una multitud de agentes que desarrollan bien una actividad cultural o bien una actividad con cierta dimensión cultural no siempre explícita”. (Martí, 2003)

1.3. Políticas Culturales:

Son los fundamentos y las líneas estratégicas que orientan hacia la diversidad cultural a fin de garantizar la amplitud de la oferta y fomentar la presencia de todas las culturas. (UNESCO, 1982). Estas deben apoyar y promover, mediante diferentes medios; un equilibrio entre interés público y privado, la vocación pública e institucionalización de la cultura. (UNESCO, 1982)

1.4. Estrategia:

Las estrategias son programas generales de acción que llevan consigo compromisos de énfasis y recursos para poner en práctica una misión básica. Son patrones de objetivos, los cuales se han concebido e iniciado de tal manera, con el propósito de darle a la organización una dirección unificada. (H. Koontz, 1990). Es la determinación conjunta de objetivos y de las líneas de acción para alcanzarlas. (Alfred Chandler y Kenneth Andrews, 1962)

1.5. Programas:

Un Programa es todo conjunto de proyectos que guardan un lineamiento base común a todos ellos, y cuyos objetivos están alineados con el objetivo central que se persigue. (Carlos Jerí, 2007). Es el conjunto de acciones específicas, ordenadas secuencialmente en el tiempo, para obtener resultados preestablecidos en relación a la elaboración de un proyecto o la construcción de una realidad. El programa constituye la parte instrumental de un plan, obedece a los lineamientos y disposiciones del mismo. (Escuela para el desarrollo)

1.6. PAO:

El Plan Anual Operativo resume las principales actividades institucionales, por programa, a realizar en un año; se establecen los objetivos generales y específicos así como las metas operativas a alcanzar y sus correspondientes indicadores. Los objetivos deben vincularse con las políticas y el plan de desarrollo institucional. (Plan Operativo Institucional INAMU, 2009). Este plan es el instrumento que busca facilitar los procesos de formulación, ejecución, control, evaluación y fiscalización. Es un medio para promover la cultura de la programación y la autoevaluación institucional. (Ministerio de Hacienda, 2003)

1.7. Presupuesto:

El Presupuesto es la expresión monetaria del conjunto de actividades, programas, decisiones y determinaciones que se incluyen en un PAO. (Paola Montoya, 2009). Es la estimación de todas las actividades que considera la Política Cultural, tomando en cuenta los gastos involucrados, así como las estrategias para generar ingresos de manera que no existan grandes variaciones entre el presupuesto inicial y la liquidación final. . (Paola Montoya, 2009)

1.8. Arte:

“Se puede definir como la actividad creativa del ser humano que consiste en transformar y combinar materiales, imágenes, sonidos, etc., para transmitir una idea o un sentimiento y producir un efecto”. (<http://www.definiciones.com.mx/definicion/a/arte>). Es un medio por el cual un individuo expresa sentimientos, pensamientos e ideas; es así como vemos a este conjunto plasmado en pinturas, esculturas, letras de canciones, película y libros. Las bellas artes centran su interés en la estética, nos referimos a la pintura, danza, música, escultura y arquitectura; las artes decorativas suelen ser utilitarias, es decir “útiles” específicamente. (<http://www.abcpedia.com/diccionario/definicion-arte>)

1.9. Sensibilización:

Proceso de influencia comunicativa a distintos niveles (individual, grupal y social), donde el objetivo general sea promover o ajustar actitudes o percepciones, que faciliten una reflexión generadora de cambios de comportamiento, los cuales se conviertan en actitudes favorables a la diversidad cultural, y por ende a las personas y colectivos que la conforman. (Fidel Hernández, La sensibilización Intercultural como estrategia de intervención social)

1.10. Cívico – Social:

El civismo es el conjunto de ideas, sentimientos, actitudes y hábitos que hacen de los individuos y grupos buenos miembros de las comunidades políticas en que se integran. La actuación cívico-social de los individuos y grupos puede ser objeto de una doble consideración: conocimiento de la comunidad política, de sus instituciones y funcionamiento; comprensión y simpatía lúcida por ellas; participación, tanto en el ejercicio de derechos como de obligaciones, preocupación y esfuerzo por su mejora y reforma.

1.11. Patrimonio Cultural:

El patrimonio cultural, tangible e intangible, es el testimonio de la creatividad humana y el substrato de la identidad de los pueblos. La vida cultural contiene simultáneamente la riqueza de poder apreciar y atesorar tradiciones de los pueblos, con la oportunidad de permitir la creación y la innovación de sus propias formas. Esta característica rechaza cualquier modalidad de imposición de patrones culturales rígidos. (Agenda 21 de la Cultura, 1992)

1.12. Patrimonio Tangible:

Este tipo de patrimonio comprende los objetos arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, tecnológicos, religiosos y aquellos de origen artesanal o folklórico que constituyen colecciones importantes para las ciencias, la historia del arte y la conservación de la diversidad cultural del cantón. Entre ellos cabe mencionar las [obras de arte](#), libros manuscritos, documentos, artefactos históricos, grabaciones, [fotografías](#), películas, documentos audiovisuales, artesanías y otros [objetos de carácter arqueológico](#), histórico, científico y artístico. (<http://www.mav.cl/patrimonio/contenidos/tipos.htm>)

1.13. Patrimonio Intangible o Inmaterial:

Comprende expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como [tradiciones orales](#), [artes del espectáculo](#), [usos sociales](#), [rituales](#), [actos festivos](#), [conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo](#), y [saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional](#).

1.14. Agentes Culturales:

Los agentes, actores y trabajadores de la cultura se establecen como los ejecutores de las actividades (artísticas, expresión, formación, sensibilización, recreación); convirtiéndose en socios estratégicos de los programas y metas basados en las políticas culturales locales.

1.15. Unidad de Cultura

La Unidad de Cultura se constituye en la integradora, coordinadora y multiplicadora de los aportes de los agentes culturales en el cumplimiento de las políticas y las estrategias cantonales para los asuntos culturales.

1.16. Comisión:

La Comisión como asesora del Concejo en materia cultural, recomienda y dictamina en la construcción de la política cultural de Belén fundamentada en la consulta de los agentes y trabajadores de la cultura.

2.1. Visión:

Esta política cultural se define a sí misma como facilitadora del desarrollo artístico - cultural, fortaleciendo la identidad, el sentido de pertenencia a través de la participación y como vehículo de contribución al desarrollo humano.

2.2. Misión.

El propósito de la política es lograr un desarrollo cultural participativo, sostenible y equitativo; definiendo las funciones claramente de los participantes en el proceso cultural en el cantón; utilizando todas las alternativas posibles en los espacios, capital humano y recursos locales para mejorar la calidad de vida de los pobladores de Belén.

2.3. Objetivos

2.3.1. Generales:

- Contribuir a la formación integral de las y los belemitas, humanizando el desarrollo económico del cantón de Belén, mediante la formación y sensibilización de ciudadanos, con mayor conciencia de la importancia de su patrimonio histórico, ambiental, artístico y cultural y de su rol en el fortalecimiento de la participación individual y colectiva organizada para el mejoramiento continuo de su calidad de vida.
- Ser el ente facilitador e integrador de los esfuerzos comunes que busquen identificar, desarrollar y fortalecer los valores y los elementos de la cultura que garanticen su sostenibilidad en el desarrollo local.

2.3.2. Objetivos Específicos

- Posicionar la cultura en el Cantón de Belén, como un factor para humanizar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida.
- Fortalecer la participación activa y organizada individual y colectiva en el proceso cultural de Belén.
- Difundir, conservar y rescatar el patrimonio tangible e intangible del cantón.
- Promover un cambio de mentalidad de los munícipes tendiente a desarrollar, rescatar y preservar el sentido de pertenencia del ser belemita.
- Incentivar la sensibilización y la innovación artística cultural en la población belemita.

2.4. Coordinación, promoción y fiscalización.

La coordinación, promoción y fiscalización le corresponden principalmente a la Unidad de Cultura es su función básica de promotor y motor cultural. Ella es la organizadora de toda la agenda artístico-cultural del cantón, de manera que la distribución, calendarización y cronogramas de las actividades sean beneficiosos para todos. Se enumeran factores importantes en esta función:

- Las actividades y los productos esperados que se indican se constituyen en las líneas de acción que se deberán implementar para que el desarrollo cultural de la Municipalidad, oriente su trabajo y ponga en práctica por medio de los Planes y presupuestos anuales de la Administración.

- Las estrategias para la promoción deben ser innovadoras en el uso de convenios, becas, certámenes, alianzas estratégicas, asesorías técnicas; en fin en la búsqueda de los medios óptimos para el estímulo de los trabajadores de la cultura, las organizaciones y la maximización de los aportes de la sociedad civil.
- Las acciones para lograr acuerdos de cooperación para inventariar y mantener registros de las y los productores culturales, tanto individuales como colectivos, como forma de apoyar el emprendedurismo cultural local.
- Formular e impulsar un sistema de difusión cultural que garantice un desarrollo sostenible de la gestión cultural en el Cantón de Belén.
- Promover y difundir actividades de índole artístico cultural en el ámbito local, nacional e internacional, que tengan frecuencias fijas (anual, bianual, etc.), que permitan atraer el interés local, nacional e internacional, como una forma de impulsar el desarrollo cantonal.
- Apoyar las iniciativas tendientes a identificar los espacios que alberguen las acciones artístico-culturales y al enriquecimiento del acervo cultural de la comunidad belemita.
- Implementar estrategias de mercadeo y/o establecer convenios con instituciones públicas o privadas, tendientes a dar un uso permanente y auto sostenible a los espacios con vocación artístico-cultural, entre ellos el Teatro Municipal El Nacimiento en el Centro Cívico Cultural El Nacimiento y la Casa de la Cultura.
- Velar por el mantenimiento adecuado de toda la infraestructura física artística cultural de dominio público existente en el Cantón de Belén; de preferencia a través de convenios entre la sociedad civil, el sector empresarial y las instituciones públicas. (Teatro Municipal El Nacimiento, Casa de la Cultura y Biblioteca Municipal)
- Promover y apoyar las iniciativas gestoras y promotoras artístico-culturales individuales y colectivas de Belén, por medio de la concertación, convenios, becas, certámenes, alianzas estratégicas, asesorías técnicas, etc.

2.5. Descentralización.

Se entiende por descentralización al proceso que se ha iniciado hace varios años para lograr la participación en el proceso cultural. Esto incluye trasladar competencias y recursos para la realización de procesos y actividades artístico-culturales. Los diferentes participantes en el proceso cultural son considerados y respetados como verdaderos socios estratégicos. Se considera de vital importancia la función de coordinación que ejerce la Unidad de Cultura; pero **no** es menos importante el trabajo y el esfuerzo de cada uno de los agentes o actores culturales; ya sea de forma individual o colectiva; lo que se valora es el aporte al desarrollo cultural del cantón. La descentralización se vive como la mejor oportunidad para lograr un desarrollo cultural sostenible y ejercer de manera manifiesta la democracia participativa; es además una excelente forma de aumentar el sentido de pertenencia al aportar significativamente en la búsqueda de las soluciones.

2.6. Ejes estratégicos y propulsores:

El desarrollo humano supone la potenciación de los valores de pertenencia, respeto por la diferencia, solidaridad y aprecio por la vida, sin distingo de raza, nacionalidad, orientación sexual, género o religión. La formación y la sensibilización artística cultural fomentan la capacidad creativa y la innovación de los individuos y se constituyen en una herramienta para el desarrollo de

habilidades y valores, así como de otras formas de conocimiento. El sentido de pertenencia e identidad en una comunidad se desarrollan a partir del reconocimiento y valoración de los diversos aspectos de la herencia cultural y del patrimonio y de las formas como estas se redescubran. La facilitación y el apoyo a la participación activa y consciente de la comunidad en pro de objetivos compartidos e intereses comunes, promueve que las y los ciudadanos belemitas participen en la toma de decisiones, en la organización, ejecución, evaluación y disfrute de los programas, de los planes y proyectos artístico-culturales realizados por los agentes u organizaciones de la sociedad civil y promovidos por la Municipalidad.

2.6.1. Ejes Estratégicos.

La Unidad de Cultura de la Municipalidad de Belén será la encargada de coordinar la aplicación y orientación de los siguientes ejes:

- a) **Promoción:** Facilitar y promover la participación, para la generación de procesos continuos y sostenibles del desarrollo artístico cultural, incentivando la interrelación en equipo.
- b) **Coordinación:** Coordinar las actividades y las agendas culturales de todas las iniciativas de los agentes culturales.
- c) **Patrimonio:** Promover y dar a conocer los resultados de las investigaciones relacionadas con el acervo histórico cultural.
- d) **Fortalecer la gestión artística cultural** facilitando la formación y sensibilización por medio de la cooperación, programas o proyectos que promuevan el desarrollo cultural.
- e) **Coadyuvar a los grupos sociales, culturales y de emprendedurismo** a mejorar la calidad de vida de las poblaciones en desventaja social.
- f) **Descentralizar los programas y proyectos** que conllevan al óptimo logro del proceso cultural, ejecutados por los diferentes actores culturales de la comunidad, debidamente organizados de tal manera que el gobierno local ejecute un proceso de supervisión de los mismos.

2.6.2. Ejes Culturales:

a. Sensibilización y Formación:

Los agentes, actores, promotores y trabajadores culturales son los ejecutores de los procesos y actividades. Ellos cooperan entre sí para llevar a buen término la implementación de estas políticas a través de procesos tales como:

a.1. Ejecución:

- Desarrollo de Programas de Talleres de Formación desde las escuelas y colegios
- Promover la realización de talleres vivenciales que permitan el proceso de sensibilización en colegios y escuelas, así como las distintas comunidades, abarcando todas las edades y poblaciones en riesgo social
- Diseñar y ejecutar talleres que brinden temas de formación de la identidad belemita, en temas como: Himno del Cantón, Símbolos del Cantón, Valores, Geografía local, Patrimonio, etc. en escuelas y colegios

- Desarrollar un Programa de Trabajo Comunal en conjunto con el Programa de Becas, el cual se base en el mantenimiento y restauración del Patrimonio arquitectónico, promoviendo el actuar del joven belemita
- Promover actividades de promoción artística, como exposiciones, conciertos, teatro, baile, etc. basados en la historia, tanto internacional, nacional y local
- Participar activamente en una agenda anual que incluya todos los procesos y actividades, bajo la coordinación de la Unidad de Cultura.
- Contribuir en la estrategia municipal de promoción del quehacer cultural cantonal.
- Autoevaluar constantemente los procesos y actividades para un mejoramiento continuo.
- Capacitarse de manera permanente.
- Vincularse con las organizaciones comunales y con la Municipalidad para agilizar los procesos.
- Coadyuvar en un programa de obtención de recursos y cooperación con el sector empresarial, las instituciones públicas y privadas.

a.2. Función Municipal desde la Unidad de Cultura:

- Promover el desarrollo de las actividades artístico – culturales
- Fortalecer el programa de descentralización
- Unificar procesos y esfuerzos para la realización de los proyectos
- Velar por que las actividades abarquen todas las poblaciones (edad, sexo, discapacidad, zona, etc.)
- Supervisar la realización de los programas de Formación y Sensibilización.
- Difundir la información de las organizaciones locales en el quehacer cultural
- Estimular de manera constante ferias culturales especializadas por categorías o áreas, las cuales sean bajo un mismo concepto
- Implementar estrategias para la promoción cultural.
- Brindar talleres explicativos de los procesos legales para la obtención de beneficios económicos en proyectos.
- Organizar autoevaluaciones del proceso de cultura periódicamente buscando el mejoramiento continuo del quehacer cultural cantonal.

a.3. Factor de éxito de los agentes y trabajadores culturales:

- Estar bajo los términos legales.
- Transparencia en los procesos.
- Mejoramiento continuo

a.4. Aporte de los agentes:

- Ser multiplicadores del proceso
- Mayor acción y apertura a los procesos
- Apoyo a los proyectos de sensibilización – formación
- Realizar procesos transparentes (organizaciones legalmente constituidas)

b. Fortalecimiento de los agentes:

La Unidad de Cultura tiene como función el desarrollar este eje.

b.1. Ejecución:

- Apoyar a las organizaciones para la presentación de ofertas
- Desarrollar programas de capacitación en el proceso legal
- Calendarizar las fechas de presentación de proyectos e informar a las organizaciones a principio del año
- Crear un compromiso para la integración de organizaciones y Municipalidad
- Generar una estrategia de seguimiento y continuidad de proyectos que dan un aporte significativo.
- Brindar cursos tutoriales para el debido proceso de presentación de proyectos
- Informar a la Comisión de Cultura sobre la implementación de las políticas
- Reconocer los aportes de los agentes distinguiendo su función y promoviendo la asignación presupuestaria.
- Realizar filtros para el proceso de selección de proyectos
- Ajustar las fechas de las transferencias para mejorar la oferta por la temporalidad.
- Fiscalizar que todo proyecto esté reflejado claramente en un presupuesto

b.2. Función de los Agentes:

- Generar memoria de su quehacer cultural para poder defender su trabajo
- Presentar constantemente los logros obtenidos
- Ser más receptivas con los procesos municipales
- Mayor participación
- Retroalimentar otros grupos
- Brindar apoyo a nuevas organizaciones
- Plantear resultados
- Acomodar los cursos a períodos cortos para adaptarlos a las escuelas y colegios

b.3. Factor de éxito:

- Relevo generacional
- Continuidad
- Mejora continua
- Crecimiento y renovación

b.4. Aportes:

- Ser multiplicadores del proceso
- Mayor acción y apertura a los procesos
- Apoyo a los proyectos de sensibilización – formación
- Realizar procesos transparentes (organizaciones legalmente constituidas)

a. Estímulo y promoción a la producción cultural individual o colectiva.

Este eje es participativo porque necesita tanto de Agentes y colaboradores externos, así como de la Unidad de Cultura.

c.1. Ejecución:

- Establecer fondos concursables.
- Promover el estímulo y el desarrollo cultural del cantón, a través de concursos de producción cultural.

c.2. Función Municipalidad:

- Coordinar con universidades, institutos y centros de investigación a fin de crear un sistema de investigación sociocultural y artística.
- Consensuar una agenda de investigación y promoción de la identidad cultural.
- Promover la divulgación de resultados de las investigaciones a nivel nacional e internacional por distintos medios (libros, videocintas, discos, páginas electrónicas y otros)
- Coordinar actividades artísticas y culturales que contribuyan al reconocimiento de la multiculturalidad y al desarrollo de la interculturalidad.

c.3. Función de los Agentes:

- Formular adecuadamente planes y proyectos concretos.
- Buscar el mejoramiento constante de planes y capacidades de formación
- Acatar las disposiciones de control y supervisión de la Administración.

c.4. Factor de éxito:

- Alta calidad en el trabajo
- Innovación
- Control
- Continuidad.

c.5. Aportes:

- Crecimiento en todas las líneas del desarrollo artístico, cultural y social.
- Mejoramiento de la proyección de talentos locales.
- Impulso a nuevas creaciones.
- Creación de grupos, dúos, tríos, rondallas, bandas, entre otros.

b. Investigación y Registro.

La custodia y la divulgación de los resultados de las investigaciones y de los inventarios o registros están a cargo de la Unidad de Cultura y la Biblioteca Municipal. Corresponde a la Unidad de Cultura gestionar los convenios, acuerdos u otros procedimientos para la obtención de la información.

d.1. Ejecución:

- Fondos concursables.
- Publicaciones.
- Difusión.

d.2. Función Municipalidad:

- Gestionar la elaboración de investigaciones afines al inventario del patrimonio arquitectónico, estructuras, valor histórico y cultural; bajo las normas de la Ley de patrimonio histórico.

- Promover mecanismos para la actualización y socialización anual del inventario del patrimonio cultural, garantizando su posesión, protección, conservación y adecuada dirección.
- Promover acciones que garanticen la difusión y aplicación de las normas legales relativas al patrimonio cultural y natural, tangible e intangible, mueble e inmueble y a su adecuado registro, respetando la propiedad individual, institucional, municipal o comunitaria del mismo.
- Diseñar programas interinstitucionales de información, sensibilización y valoración del patrimonio cultural, y las formas de protegerlo, orientados a la población en general y particularmente a escolares y medios de comunicación social.
- Propiciar la participación de las poblaciones locales en los trabajos de investigación, rescate y puesta en función social del patrimonio cultural en función social.
- Fomentar la creación y el desarrollo de espacios físicos y temporales, para la preservación y exposición de bienes culturales.

d.3. Función de los Agentes:

- Comunicar, conservar e informar sobre los activos culturales del cantón.
- Proteger el patrimonio cultural.
- Colaborar con las investigaciones del municipio.

d.4. Factor de éxito:

- Control
- Archivo correcto
- Inventario periódico
- Búsqueda constante de información.
- Apoyo de benefactores

d.5. Aportes:

- Identificación y documentación de nuevos talentos.
- Creación de una efectiva base de datos.

2.7. Participantes del proceso artístico-cultural del cantón.

Agentes Culturales (funciones de todos, definición de roles)

Los participantes de la vida cultural local son todos sus pobladores y visitantes, pero se determinan algunos que por su implicación en esta política deben ser aclarados:

- 2.7.1. Los trabajadores, promotores, agentes, gestores y actores de la cultura son todas aquellas personas u organizaciones que ejecutan los procesos y las actividades artístico-culturales de manera permanente o temporal.
- 2.7.2. La Unidad de Cultura es la llamada a coordinar, promocionar y fiscalizar el desarrollo cultural de cantón. Su función integradora entre las diferentes actividades, de intermediación y promoción; la limitan e inhiben para la labor de ejecución artística; ya que su función principal es coordinar y promocionar esas acciones de los trabajadores de la cultura.
- 2.7.3. La Comisión es la asesora del Concejo y el Gobierno Local en materia cultural, debe estar conformada por miembros de los trabajadores culturales, sociedad civil y la Unidad de Cultura; siendo así un enlace entre los diferentes participantes. Su función principal es diseñar, dictaminar y revisar las políticas culturales del cantón.

2.8. Implementación de las políticas.

Se trata de políticas culturales para la aplicación cantonal con la colaboración de otras instituciones públicas o privadas, el sector empresarial y por su puesto de la sociedad civil.

Capítulo III Actualizaciones

3.1. Función global de la Unidad de Cultura ante la descentralización.

La Unidad de Cultura luego de la Estrategia de la Administración Municipal de descentralizar la actividad cultural en los principales agentes culturales de los tres distritos del cantón, y con la contratación de una empresa de logística, toma una función de dirección, coordinación, control y fiscalización, que le permite que su actuar no se centre en el trabajo operativo del acontecer cultural, sino que se enfoque en velar porque se cumplan las Políticas Culturales que el Concejo y la Administración Municipal determinen.

3.2. Perfiles

Cargo: Promotor Cultural Municipal

Le corresponde coordinar las acciones a nivel cantonal encomendadas por las Políticas Culturales definidas por el Concejo Municipal, y los planes estratégicos de la Administración Municipal, tendientes al desarrollo artístico cultural, motivo que a su vez le exige participar en la supervisión de la planeación, organización, ejecución y control del proceso de apoyo a la culturización del cantón de los diferentes agentes. Se aboca a la elaboración del plan anual operativo del subproceso cultural y su presupuestación (comprende la administración y programación de las actividades de la Casa de la Cultura; el desarrollo de propuestas de trabajo en el campo cultural; las acciones orientadas específicamente a conjuntar las gestiones particulares de los grupos culturales organizados del cantón; el planeamiento de la capacitación a desarrollar y de la contratación del personal técnico requerido para los efectos, entre otras actividades de similar naturaleza). En el plano de la organización y la ejecución, le corresponde la administración y control del presupuesto; propiciar estudios de las costumbres, tradiciones y creencias del pueblo belemita; la coordinación de la programación de las actividades; la determinación de los medios de divulgación; la divulgación misma; la coordinación de los eventos (apoyo logístico); facilitar las condiciones para el apropiado desarrollo de las actividades (provisión de medios audiovisuales, materiales e instalaciones); creación del registro de cultores populares grupos artísticos y organizaciones culturales del cantón y; la prestación de asesoría en materia cultural a instituciones públicas y privadas así como grupos organizados en su campo de actividad.

En aspectos de control le corresponde el monitoreo de las diferentes actividades (avance y cumplimiento de los proyectos, la verificación –si se requiere- de las calidades del personal contratado para impartir los cursos y la forma en que se desarrollan las actividades mismas, entre otras situaciones) y; promover el análisis de la aceptación de los cursos por parte de la comunidad (encuestas y sondeos). Igualmente debe brindar colaboración a la Comisión, lo que implica el apoyo en actividades como son la recepción, registro, transcripción, organización, control, seguimiento y custodia de documentos, suministro de información y atención al público, entre otras actividades de similar naturaleza. La persona en este puesto debe tener preparación en Gestión Cultural, informarse y ser parte del programa Motores Culturales del Ministerio de Cultura, tener una constante capacitación y actualización de las tendencias, también debe tener un marcado interés en aprender más de la cultura en general, compartir el desarrollo cultural del cantón con otras comunidades y estimular constantemente el crecimiento de todos los agentes culturales de la comunidad belemita.

3.3. Socios estratégicos

Se establece como Socio Estratégico todo aquel Agente Cultural (individual o colectivo) que desarrolla o participa en algún proceso, actividad o proyecto cultural temporal o permanente que busquen el crecimiento sociocultural del Belemita. Debe ser un Agente que tenga una trayectoria marcada en el cantón que lo identifique como un ente organizado, proactivo, creativo, en constante crecimiento, con continuidad y equidad en su actuar, y con alto grado de responsabilidad en el desarrollo y cumplimiento de proyectos en los que ha participado. Se identifica como Socio Estratégico municipal porque co-ayuda a la Administración Municipal a cumplir con sus metas sociales en el ámbito socio cultural. Estos socios estratégicos deben también buscar una constante actualización, formación y crecimiento en las ramas que representan, a fin de proyectar el desarrollo que requiere el cantón, en cada disciplina que se ejecuta, de manera que efectivamente la cultura sirva como fuente de recreación y formación del ciudadano.

3.4. Gestión de espacios.

Ante la creciente demanda cultural que se ha presentado en Belén, se han abierto rápidamente espacios para la formación del ciudadano tanto a nivel de la Administración Municipal, como por parte de formadores independientes que han atendido esta oferta como una oportuna actividad económica. Este crecimiento cultural, implica una mayor sensibilización y crecimiento artístico de la población, que motiva a que esos nuevos protagonistas del acontecer cultural requieran espacios donde estudiar, ensayar y presentarse, lo que ha generado una muy alta demanda de infraestructura cultural en el cantón. Es responsabilidad de la Municipalidad de Belén rescatar y habilitar toda aquella infraestructura que pueda servir como espacio para atender esta demanda. Así como también gestionar con las diferentes instituciones de la comunidad que cuenten con espacios ociosos, para abrir espacios a la cultura del cantón.

3.5. Financiamientos mixtos

Los agentes culturales además de aportar muchas horas de voluntariado al quehacer cultural reciben un apoyo económico limitado por parte del Municipio, pues el Erario Municipal es organizado y racionado presupuestariamente con el fin de poder atender muchos servicios que con alta calidad, impulsa año con año la Municipalidad de Belén. Una comunidad organizada, en constante evolución y crecimiento como la belemita, aprende y valora el esfuerzo que requiere un trabajo de desarrollo cultural, y reconoce además el gran esfuerzo que se hace para llevar adelante los proyectos culturales. Es por ello que la Municipalidad de Belén debe promover y apoyar la búsqueda de financiamiento alternativo por parte de los agentes culturales, para desarrollar los proyectos que apoya con recurso económico público. Evidentemente corresponderá al Municipio velar porque dichas fuentes de financiamiento complementarias provengan de recursos lícitos y sean aplicados eficientemente al objetivo del proyecto, para el que fue obtenido, de manera que su fin sea completar las metas o mejorar la calidad proyectada.

Conclusiones Dictamen y recomendaciones para el Concejo

La Comisión recomienda al Concejo Municipal de Belén:

1. Avalar este informe en su totalidad.
2. Facilitar los recursos económicos para su desarrollo.
3. Incluir el contenido de este dictamen en el PAO-Presupuesto y en las políticas institucionales.
4. Avalar los anexos como insumos básicos para plan estratégico.
5. Solicitar la implementación de los ejes y objetivos en los diferentes programas municipales.

Anexos

- Dictamen presentado por la Comisión Especial de Cultura 2003.
- “Propuesta sobre políticas y organización de la cultura belemita” en Julio 2006.
- “Plan Estratégico de Cultura para el Cantón de Belén”
- Observaciones 2030
- Inventario de patrimonio arquitectónico
- Informe antropológico Museo Nacional
- Centro Cívico Cultural El Nacimiento (actas, los estudios)
- Memorias de Talleres de Comisión de Cultura con los trabajadores de la cultura. (videos, borradores y resúmenes de los trabajos grupales, grabaciones).

COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES SEGUNDO TALLER CULTURAL RESUMEN DE CONCLUSIONES PARTICIPANTES

Nombre	Institución	e-mail	Teléfono
Ana Yancy Arce Rodríguez	sociedad civil	anayancyarce@gmail.com	8390-4055
Rosario Vilaboa Ulloa	Consultora	vilaboa.rosario@gmail.com	8842-7859
Ángel Zamora Alfaro	Artista	angelzamora.a@gmail.com	8337-3333
Aisadee Sanchez López	Rondalla		2293-1668
Don Tilo Vargas	Rondalla		
Don Edgar	Rondalla		
Zayda González	Asoc. La Asunción	adila1970@ice.co.cr	2239-6269
Roberto Ramírez ugalde	Asoc. El Guapinol	rapla@racsa.co.cr	8813-0106
Aristides Fuentes Rodríguez	Rondalla	arisfuentes@hotmail.com	8908-0490
Alexander Delgado Lépiz	Comisión		8318-6024
Emilia Villegas González	Comisión		8315-2347
Victor Villegas Murillo	Argamaza	vctr2009@gmail.com	8348-7076
Lilliana Ramírez Vargas	Municipalidad	cultura1@belen.go.cr	8313-7043
Rodrigo Villegas Venegas	Rondalla		8921-4355
Francinie Brenes González	Asoc. El Guapinol	asoc_elguapinol@yahoo.com	8604-4000
Johanna Gómez ulloa	Municipalidad	cultura2@belen.go.cr	8324-1001
Lorena Vargas Víquez	Comisión		

PREGUNTAS

1- ¿Qué le motiva a trabajar en el ámbito cultural?

RESPUESTAS

La necesidad de trascender el plan social. El Querer aportar un poco de conocimiento para el crecimiento del ser humano.

La autoestima que genera en la ciudadanía los movimientos participativos. La mejor expresión de la comunicación.

Las prácticas culturales expresan lo que pensamos de nosotros mismos y la forma en que convivimos.

Nos reinventamos con la cultura.

El Entusiasmo, empuje y la buena voluntad de Gonzalo Sanchez.

Abrir espacios para inclusión de diferentes expresiones culturales. La participación por la necesidad de interrelacionarse y desarrollarse, la colectivización de ideas.

Es un medio de dedicarse tiempo a cada uno en forma individual que lleva a la asociatividad y el converger en expresiones culturales, buscando crecimiento y fortalecimiento de valores.

Participación alrededor de expresiones culturales, satisfacción que brindan los resultados del esfuerzo hecho.

2- ¿Qué consideración tiene de lo que se ha hecho en el cantón respecto a la Cultura?

RESPUESTAS

Existen aportes importantes de expresiones y tradiciones culturales que no se han logrado articular. Ha sido un esfuerzo importante de diferentes grupos, logrando fortalecer ciertas organizaciones por reconocimiento, pero han sido poco sostenibles.

Hay iniciativas de personas agrupadas alrededor de intereses comunes. Ha habido sensibilización con cursos, pero no ha tenido impacto. Se identifican iniciativas, pero NO un movimiento artístico o cultural.

Se ha hecho mucho: Academia Artística, El Guapinol, Grupo de Teatro, Coro Danilo Chaves, grupos de bailes, Nueva Generación

La participación popular debe reforzarse.

Se ha hecho lo básico, pero se ha quedado corto. Se han mantenido líneas de un criterio particular sin considerar las mayorías

Hay variedad de manifestaciones, inventario cultural, grupos independientes, pero falta articulación.

Se ha hecho un buen trabajo en desarrollo de talleres, pero se mantiene sin actualizar y no se han implementado nuevas disciplinas. Descentralización y mayor sociabilización

3- ¿Cómo ha sido a su criterio el papel de la Municipalidad en el apoyo a la cultura?

RESPUESTAS

Mediocre, no ha sido un ente potenciador de la cultura, por el contrario, lo han frenado.

Ha sido importante, ha construido una estructura, cuenta con fortaleza económica, pero le falta visión.

No ha sido contundente. Con el dinero que cuenta y no ha podido tener liderazgo que uno esperaría para articular, promover y maximizar las oportunidades existentes

Antiguamente no había tanta traba en tomar decisiones como actualmente se da, teniendo los recursos humanos y económicos.

Se requiere una reorganización administrativa y ejecutiva.

La parte económica es básica, ya que la demanda es mayor. La dirección y la articulación de los procesos culturales es insuficiente.

Debe integrarse una comisión que aporte un plan operativo para replantearse la inversión, priorizando la promoción y dirección cultural la cotidianidad.

Debe dar apoyo y mantenimiento a la Casa de la Cultura, se financian cursos, pero no se invierte en vestuarios, transportes, refrigerios, solo se paga profesores.

4- ¿Qué debería hacerse para mejorar el desarrollo cultural del cantón?

RESPUESTAS

Potenciar los diferentes grupos y organizaciones, y dotar de una estrategia de mediano y largo plazo que motive e integre e impulse las expresiones culturales, tanto de promoción como para generar beneficio económico a los participantes.

Construir un proceso participativo de planificación y visión cultural.

Fortalecer la organización y gestión interna de las iniciativas que existen para reinventarse y proyectarse de calidad de vida y que todas las áreas de la Municipalidad tengan la misma mentalidad.

Los esfuerzos deben adquirir una exposición mayor y sostenido, todo es costumbre, eso genera reconocimiento.

Que los procesos sean más flexibles a la hora de tomar decisiones. Recopilación de todos los grupos.

Un rol comunicador para que ninguna actividad.

La sensibilización hacia el arte, cultura y medio ambiente. Importación y exportación de cultura de Belén.

Proyección hacia la comunidad y apertura de espacios.

La visión cultural debería ser a nivel de cantón. Las agrupaciones trabajan desarticuladamente.

Deben elevarse los niveles de desarrollo, planeamiento estratégico para mantener en forma

sostenible un proyecto en el cantón, donde se fomente la participación, producción y mercadeo

Unificar los procesos a través de ejes transversales. Crear un proyecto común para la identificación colectiva.

Debe haber oferta diversificada (expresión artística que identifique al cantón). Reforzar el trabajo realizado. Alianza con agrupaciones para interactuar y retroalimentarse.

5- ¿En qué se relaciona la idea fuerza analizada por el grupo, con la actividad cultural que ud desarrolla?

RESPUESTAS

Sensibilizar a los adultos, integrar a los niños en procesos de formación.

Cambio de mentalidad de munícipes: con procesos continuos de educación y una gestión eficiente que mercadee estos activos, convirtiéndolos en aspectos atractivos que todos reconozcan y compartan.

Que la propuesta cultural sea más constante, No dejar mucho tiempo en realizar propuestas. Que haya más información de las actividades.

Rescatar, conservar el patrimonio tangible e intangible viviente del cantón. Darle sostenibilidad a los que cada individuo o grupo está haciendo. Mejorar en el proceso de mercadeo. Mejoramiento y fortalecimiento del encadenamiento de esfuerzos y educación de los individuos para el aprecio del quehacer cultural. Asesoría en gestión y promoción: fuentes de información para enterarse de los están eventos culturales a nivel nacional que ya están agendados (Guanacastearte, Chucheca de oro, Grano de Oro, Transitarte, San Agustín, FNA).

Incentivo logístico de promoción: estrategia de comunicación, fomentar el interés en la ciudadanía a participar en actividades artísticas, a partir de estrategias de mercadeo, mecanismos de participación activa Identificar lecciones aprendidas que permitan mejorar el accionar actual.

**COMISION DE ASUNTOS CULTURALES
III TALLER DE POLITICAS CULTURALES**

<p>II Taller: Afirmaciones más reiteradas.</p>	<p>1. Hay “activismo” municipal en materia de cultura: hay cursos, desfiles ,han habido concursos, conciertos, una producción cinematográfica, pero no parecen formar parte de un proyecto mayor, de una visión, de un norte. Las iniciativas surgen y desaparecen.</p>	<p>2. Los que ya están organizados y quieren hacer cosas, sienten que los mecanismos de comunicación y el sistema administrativo mismo municipal no permiten que las cosas fluyan a la velocidad que se requiere para generar un apoyo puntual y efectivo.</p>	<p>3. La gente espera de la municipalidad un papel de liderazgo para poner en marcha la articulación de todas las iniciativas existentes en materia cultural y artística.</p>	
<p>EJES</p>	<p>Sensibilización y Formación:</p>	<p>Fortalecimiento de las organizaciones:</p>	<p>Estímulo y promoción a la producción cultural individual o colectiva.</p>	<p>Investigación y Registro</p>
<p>Acciones</p>	<p>. Cursos tipo taller. (Ejecución) . Foros, conferencias, conciertos didácticos, visitas guiadas a exposiciones, teatros, etc.</p>	<p>2.1. Transferencia municipal de recursos financieros. 2.2. Asesoría para la auto y co-gestión. 2.3. Creación de agendas en red.</p>	<p>. Fondos concursables. . Promoción.</p>	<p>Fondos concursables. Publicaciones. Difusión.</p>
<p>Metas</p>	<p>Promover el desarrollo cultural del cantón, a través de xx procesos artísticos denominados Cursos tipo taller, foros, conferencias, conciertos didácticos, visitas guiadas a exposiciones, teatros, etc.</p>	<p>Implementar de manera descentralizada una oferta de servicios culturales accesible y con criterios de equidad y calidad.</p>	<p>Promover el estímulo y el desarrollo cultural del cantón, a través de xx concursos de producción cultural.</p>	<p>Elaborar investigaciones afines al inventario del patrimonio arquitectónico, estructuras, valor histórico y cultural; bajo las normas de la Ley de patrimonio histórico.</p>
<p>Indicadores</p>	<p>% de eventos realizados</p>	<p>% recursos transferidos</p>	<p>% de concursos realizados</p>	<p>% de estudios realizados</p>
<p>Estrategia</p>	<p>Profundizar en elementos para la promoción, desde la diversidad y el pluralismo, y el respeto de los valores y las diversas formas, expresiones y manifestaciones culturales, impulsando el desarrollo humano sostenible. Continuar con realización de festivales, certámenes y eventos que desarrollen la creatividad y las expresiones culturales, artísticas y artesanales así</p>	<p>Fortalecer mecanismos de intervención y coordinación a nivel institucional, organizaciones comunales, empresas y otros grupos afines, con el propósito de gestionar acuerdos de desarrollo de programas, proyectos y actividades en materia de investigación, formación, producción, promoción, difusión e intercambio cultural</p>	<p>Coordinar con universidades, institutos y centros de investigación a fin de crear un sistema de investigación sociocultural y artístico. Consensuar una agenda de investigación y promoción de la identidad cultural. Se promoverá la divulgación de resultados de las investigaciones a nivel</p>	<p>Promover mecanismos para la actualización y socialización anual del inventario del patrimonio cultural, garantizando su posesión, protección, conservación y adecuada dirección. Promover acciones que garanticen la difusión y</p>

	<p>como a los promotores y comunicadores culturales en las diversas formas de expresión del pensamiento.</p> <p>Contar con la base de datos de artistas, grupos artísticos, hacedores de expresiones culturales.</p> <p>Fomentar la innovación en el desarrollo cultural del cantón; por medio de disciplinas muchos más atractivas tales como: producción visual, audiovisual y musical tendiente a la investigación, rescate y difusión de los valores de todos aquellos que promuevan la identidad belemita.</p>	<p>Reconocer la necesidad de contar con espacios óptimos para el desarrollo del arte, en cualquiera de sus disciplinas; tales como escuelas de arte, talleres artesanales, museos, salas de exhibición, centros socioculturales dedicadas a la investigación, formación, producción, promoción y difusión cultural.</p> <p>Crear el vínculo cultural con los consejos de distritos, para que trabajen en coordinación con el quehacer municipal de esta unidad; facilitándose el trabajo por medio de la implementación de red de centros de promoción cultural y el acceso de todos al disfrute del desarrollo cultural.</p>	<p>nacional e internacional por distintos medios (libros, videocintas, discos, páginas electrónicas y otros)</p> <p>Coordinar actividades artísticas y culturales que contribuyan al reconocimiento de la multiculturalidad y al desarrollo de la interculturalidad.</p>	<p>aplicación de las normas legales relativas al patrimonio cultural y natural, tangible e intangible, mueble e inmueble y a su adecuado registro, respetando la propiedad individual, institucional, municipal o comunitaria del mismo.</p> <p>Diseñar programas interinstitucionales de información, sensibilización y valoración del patrimonio cultural y natural, y las formas de protegerlo, orientados a la población en general y particularmente a escolares y medios de comunicación social.</p> <p>Propiciar la participación de las poblaciones locales en los trabajos de investigación, rescate y puesta en función social del patrimonio cultural y natural. en función social.</p> <p>Fomentar la creación y el desarrollo del museo local y principalmente del Centro Cívico Belemita, para la preservación y exposición de bienes culturales.</p>
--	---	---	--	---

Aprobada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°33-2011, Artículo 38, llevada a cabo el día 31 de mayo del 2011 y ratificada el 07 de junio del año 2011.